Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 014**

Sesión Ordinaria
Celebrada el 25 de Enero del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIO

Hora de inicio: 13:20

Asistencia: 33 Diputados

Inasistencias: 4

Permisos: 5

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crean las Secciones Primera y Segunda del Capítulo I, del Título Quinto; se crean los artículos 158, 165,167, 168, 169; se adicionan una fracción al primer párrafo del artículo 99 y un párrafo al artículo 177; se reforman la fracción II del artículo 100, los artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 182, 226, 231, las fracciones I y II del artículo 248, 258, 259, la fracción II de artículo 276, las fracciones I y II del artículo 337 y 603; todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

4.- Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa, exhorte a los Titulares de las Secretarías de la Reforma Agraria (SRA), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dependientes del Poder Ejecutivo Federal, para que revisen las reglas de operación de los Programas que en el ámbito de su competencia manejen, con el fin de que los requisitos para ser beneficiarios de esos programas sean asequibles a los campesinos pobres de nuestro País; su redacción sea comprensible, y cuenten con traducciones a lenguas Indígenas, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaría del Partido del Trabajo.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1.- Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; 2.- Santiago Comaltepec, Ixtlán; 3.- Santo Tomás Mazaltepec, Etla; 4.- Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; 5.- Santiago del Río, Silacayoapam; 6.- San Miguel Coatlán, Miahuatlán; 7.- San Miguel Mixtepec, Zimatlán; 8.- San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; 9.- San Pedro Ixtlahuaca, Centro; 10.- San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; 11.- San Pedro Tapanatepec, Juchitán; 12.- Santa Ana, Miahuatlán; 13.- Santa María Atzompa, Centro; 14.- Santa María Jacatepec, Tuxtepec; 15.- Santa María Xadani, Juchitán; 16.- Santiago Matatlán, Tlacolula; 17.- Silacayoápam; 18.- Santa Ana Zegache, Ocotlán; 19.- Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; 20.- Santa Lucía Monteverde, Putla; 21.- San Francisco Logueche, Miahuatlán; 22.- San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; 23.- San José Ayuquila, Huajuapan; 24.- San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; 25.- Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; 26.- Santiago Apóstol, Ocotlán; 27.- Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; 28.- Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; 29.- Santiago Tilantongo, Nochixtlán; 30.- Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; 31.- Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; 32.- Totontepec Villa De Morelos, Mixe; 33.- Trinidad Zaachila, Zaachila; 34.- Santiago Nejapilla, Teposcolula; 35.- San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; 36.- San Pedro Totolápam, Tlacolula; 37.- Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; 38.- Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; 39.- San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; 40.- San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Oaxaca

COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo emitido por la Trigésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y remitido a esta soberanía, mediante oficio CE/PCGL/0148/11, de fecha 3 de noviembre del año 2011, por el cual se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones pertinentes en lo relativo a la autorización para la pesca comercial del Pez Dorado.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, y remitida a esta Soberanía, mediante oficio 423/2011, de fecha 19 de mayo del año 2011, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades Federales y Estatales señaladas en el considerando segundo en estricto apego a sus competencias, que impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carcharhuinus leucas*, conocida como tiburón toro, recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población; así como generador de empleos y de aprovechamiento y atractivo turístico en el Estado.

6.- Asuntos Generales.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

25 DE ENERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum Diputada secretaria?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Hay quórum Diputado Presidente. Contamos con los permisos de cinco permisos de la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, el diputado Pavel Renato López Gómez, la diputada Marta Patricia Campos Orozco, el diputado José Antonio Hernández Fraguas y el diputado Carlos Hampshire Franco.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, permisos concedidos. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

25 DE ENERO DE 2012

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crean las Secciones Primera y Segunda del Capítulo I, del Título Quinto; se crean los artículos 158, 165,167, 168, 169; se adicionan una fracción al primer párrafo del artículo 99 y un párrafo al artículo 177; se reforman la fracción II del artículo 100, los artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 182, 226, 231, las fracciones I y II del artículo 248, 258, 259, la fracción II de artículo 276, las fracciones I y II del artículo 337 y 603; todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

4.- Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa, exhorte a los Titulares de las Secretarías de la Reforma Agraria (SRA), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dependientes del Poder Ejecutivo Federal, para que revisen las reglas de operación de los Programas que en el ámbito de su competencia manejen, con el fin de que los requisitos para ser beneficiarios de esos programas sean asequibles a los campesinos pobres de nuestro País; su redacción sea comprensible, y cuenten con traducciones a lenguas Indígenas, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaría del Partido del Trabajo.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1.- Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; 2.- Santiago Comaltepec, Ixtlán; 3.- Santo Tomás Mazaltepec, Etla; 4.- Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; 5.- Santiago del Río, Silacayoapam; 6.- San Miguel Coatlán,

Miahuatlán; 7.- San Miguel Mixtepec, Zimatlán; 8.- San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; 9.- San Pedro Ixtlahuaca, Centro; 10.- San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; 11.- San Pedro Tapanatepec, Juchitán; 12.- Santa Ana, Miahuatlán; 13.- Santa María Atzompa, Centro; 14.- Santa María Jacatepec, Tuxtepec; 15.- Santa María Xadani, Juchitán; 16.- Santiago Matatlán, Tlacolula; 17.- Silacayoápam; 18.- Santa Ana Zegache, Ocotlán; 19.- Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; 20.- Santa Lucía Monteverde, Putla; 21.- San Francisco Logueche, Miahuatlán; 22.- San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; 23.- San José Ayuquila, Huajuapan; 24.- San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; 25.- Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; 26.- Santiago Apóstol, Ocotlán; 27.- Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; 28.- Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; 29.- Santiago Tilantongo, Nochixtlán; 30.- Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; 31.- Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; 32.- Totontepec Villa De Morelos, Mixe; 33.- Trinidad Zaachila, Zaachila; 34.- Santiago Nejapilla, Teposcolula; 35.- San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; 36.- San Pedro Totolápam, Tlacolula; 37.- Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; 38.- Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; 39.- San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; 40.- San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Oaxaca

COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo emitido por la Trigésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y remitido a esta soberanía, mediante oficio CE/PCGL/0148/11, de fecha 3 de noviembre del año 2011, por el cual se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones pertinentes en lo relativo a la autorización para la pesca comercial del Pez Dorado.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, y remitida a esta Soberanía, mediante oficio 423/2011, de fecha 19 de mayo del año 2011, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades Federales y Estatales señaladas en el considerando segundo en estricto apego a sus competencias, que impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carcharhuinus leucas*, conocida como tiburón toro, recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población; así como generador de empleos y de aprovechamiento y atractivo turístico en el Estado.

6.- Asuntos Generales.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado Secretario. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este

pleno, atentos el hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las diputadas y ninguno de los diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa si no se manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor en diciembre del año próximo pasado, con el que los Presidentes Municipales de: San Juan Colorado, Jamiltepec; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; Santiago Juxtlahuaca, Santiago Camotlán, Villa Alta; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Mateo Piñas, Pochutla; San Miguel Peras, Zaachila; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Chahuites, Juchitán; San Martín Zacatepec, Huajuapan; San Andrés Zautla, Etla; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Juan Ihualtepec, Silacayoapam; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 3-162, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita a esta Soberanía otorgar reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Localidad denominada San Isidro Petlacala. Para ello anexa las documentales correspondientes.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 100, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca, notifica a esta Legislatura de la licencia definitiva solicitada por el Síndico Municipal, la que fue aprobada por el Cabildo y mediante Asamblea General de Ciudadanos, de fecha 16 de octubre del

año próximo pasado, fue designado para ocupar dicho cargo el ciudadano José Pérez Ángeles.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para los efectos a que se contrae el artículo 83, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y los Regidores de Hacienda, de Obras y de Educación del Ayuntamiento de San Lorenzo, Jamiltepec, Oaxaca, anexan copias certificadas del contenido de la averiguación previa número 2012/SJ/0/0060, presentada ante el Agente del Ministerio Público de ese Distrito, en contra del Presidente Municipal y otros funcionarios del Cabildo. Lo anterior, a efecto de que se agregue al expediente número 483 que se desahoga en la Comisión Permanente de Gobernación en el que se solicita la revocación del mandato del Presidente Municipal de San Lorenzo, Jamiltepec.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 483.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del año en curso, con el que Héctor López Franco y otros actores, de la problemática post electoral que existe en el Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, envían su propuesta de integración del Consejo de Administración Municipal de dicho lugar.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGG/00029/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del año en curso, con el que el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, remite el original y anexos del oficio STPEE/G1/2012/0009, que signa el Secretario Técnico del Poder Ejecutivo, con el que Concejales y Agentes Municipales del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal de dicho lugar.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del presente año, con el que los tatamandones del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, solicitan se les

informe del avance de la auditoría solicitada a esta Soberanía el día 4 de los corrientes.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Para ser agregado al expediente número 396/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 29, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Yavesia, Ixtlan, remite copias certificadas del acta de toma de protesta del nuevo Regidor de Salud, derivado del resultado de la Asamblea efectuada el 25 de noviembre del año pasado, en que se acordó la destitución del Regidor de Salud.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 012/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, envía a esta Legislatura el Informe de Gobierno Municipal ejercicio 2011.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de enterados y se ordena su archivo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que Regidores del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, solicitan a esta Legislatura la práctica de una auditoría al gasto de los recursos municipales, por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos, vecinos de Santa Rosa Panzacola, encabezados por Eustaquio Montaño Sánchez, denuncian ante esta Legislatura el abuso que está cometiendo el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en el cobro del impuesto predial aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. De la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito y turnarlo al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Legislatura de la respuesta dada.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 016/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Cienega Zimatlán, Oaxaca, remite copia certificada del acta de Cabildo en la que fueron aprobadas las nuevas tablas de valores catastrales, propuestas por ese Ayuntamiento.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/6555/2011, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, remite la petición del ciudadano Miguel Ángel Olmos Cortés, vecino del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, quien denuncia que existe opacidad en el informe que rindiera el Presidente Municipal de ese Municipio, en cuanto al gasto de los recursos de los ramos 22 y 33.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/6576/2011, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, remite la queja presentada por el ciudadano Luis Enrique Pérez Hernández, vecino de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, quien denuncia el tráfico de influencias, la falta de transparencia en las acciones de gobierno y explicar quienes están realizando la obra pública por parte del Presidente Municipal.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/6431/201, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, remite la queja presentada por el ciudadano Lorenzo Hernández Galicia, vecino de la Agencia Municipal de San José Vista Hermosa, Municipio de San Lucas Zoquiápam, quien le solicita que el Presidente Municipal haga una visita a la agencia.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena la devolución del oficio en cita con su anexo al Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, toda vez que del contenido de la queja que anexa no se desprende competencia alguna para esta Soberanía y de la

deficiente fundamentación legal que hace en su oficio de remisión.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número I.E.E.P.C.O./D.G/009/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el Acuerdo por el que se aprobaron las bases de la convocatoria a elección extraordinaria de Concejales en Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de enero del año en curso con el que la Regidora de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Reyes, Etla, solicita al Cabildo Municipal licencia por un periodo de 60 días, misma que fue aprobada por el Cabildo, en términos del acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero del año en curso.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para los efectos a que se contrae el artículo 83 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 020/CBC/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía se les conceda una audiencia para el día 25 del mes y año en curso a las diez de la mañana, para tratar la problemática en esa zona.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Especial para atender la problemática de San Miguel Chimalapa.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dos escritos recibidos el 23 de enero del año en curso, con los que los representantes sindicales del Honorable Congreso del Estado y dé la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, solicitan se les de la intervención en el estudio y análisis del proyecto de la nueva Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y, de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia simple del acta de cabildo del Ayuntamiento de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca, del 3 de octubre del año próximo pasado, recibida en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, en la que se acordó autorizar licencia por 120 días al Síndico Municipal, por motivos de salud y de la designación del suplente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para los efectos a que se contrae el artículo 83 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número D.G.L.P.61-II-1-2752, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, envía el exhorto a los Congresos Locales de las entidades federativas en las que no se haya tipificado el delito de feminicidio, a tomar las medidas necesarias en el ámbito de sus jurisdicciones y competencia, para tipificar en sus respectivos códigos penales el delito de feminicidio, promoviendo en su caso, la armonización de la legislación en la materia.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, y de Equidad y Género.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 23, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Ejutla de Crespo, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la autorización de una partida especial por un monto de cinco millones de pesos, para el pago de laudos a que fue condenado el Ayuntamiento.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso, con el que el Profesor Fernando Coronado Franco y Ana Lorena Delgadillo Pérez, miembros de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, envían razonamientos jurídicos en cuanto a la reforma y que consideran regresiva respecto de la iniciativa presentada por el Ejecutivo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos penal y el de sus procedimientos, específicamente al tipo penal de violencia familiar.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Equidad y Género para ser agregados a los expedientes números 171 y 30, respectivamente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso, con el que la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, remite cinco quejas de ciudadanos oaxaqueños, respecto al cobro excesivo en el pago del Impuesto Predial, mismas que fueron presentadas en el área de recepción de este Poder Legislativo.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 056/2012, deducido del expediente DDHPO/C.A/RM/01/(07)/OAX/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso, con el que la Visitadora Regional de la Mixteca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita la colaboración de esta Soberanía, respecto de la queja presentada por el regidor del Ayuntamiento de Huajuapan de León, Willsanive Sandoval Velasco, por la problemática interna que existe en ese Ayuntamiento.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de enero del año en curso, con el que el Tesorero del Ayuntamiento de San Miguel Tilquiapam, Ocotlán, Oaxaca, denuncia a esta Legislatura una serie de irregularidades que dice viene cometiendo el Presidente Municipal en el manejo de los recursos asignados al municipio.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso con el que la ciudadana Delfina Gómez Guzmán, originaria de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca, denuncia una serie de actos de que atentan en contra de sus derechos civiles y humanos, cometidos por el Presidente Municipal y Servidores Públicos de ese Ayuntamiento, sólo por tratarse de la primera mujer que obtiene la maestría en ciencias físico – matemáticas de la región.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Equidad y Género, de Derechos Humanos y de Gobernación. De la misma manera, desglósese copia del escrito y remítase para su atención al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ya que la promovente indica haber presentado queja ante ese organismo sin que se le diera el seguimiento

correspondiente, formándose el expediente CDDH/174/(14)/OAX/2009, solicitándole informar a esta Soberanía de la respuesta dada a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SG/014/12, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Comité Ejecutivo y Delegados Sindicales del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e instituciones descentralizadas de carácter estatal, exponen que con motivo del estudio y análisis de la iniciativa de la nueva Ley de Pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, presentada por el Gobernador del Estado, presentan una serie de propuestas emanadas de la base trabajadora en defensa de sus derechos sindicales adquiridos.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación, y de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca, solicita a este Congreso del Estado, otorgar a las comunidades denominadas Cerro Moneda y San Antonio Tlaxcaltepec, la categoría de Agencias Municipales.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 005/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que integrantes de la Unión de Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado. A.C, expresan su inconformidad y rechazan categóricamente la iniciativa de la nueva Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, presentada por el Gobernador del Estado. Lo anterior, por las consideraciones que exponen en su oficio.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que representantes de las organizaciones empresariales de Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de anular la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez, Ejercicio Fiscal 21012 por el abusivo incremento en la tasa grabable del Impuesto Predial.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, con el que los Regidores de Hacienda, Salud Pública, de Comercio, Ecología, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, de Educación y de Equidad y Género, del Ayutamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura detener el estudio del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, toda vez que no ha sido revisada, ni avalada por el Cabildo.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los Documentos en Cartera, Diputado.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado Secretario. Terminados los aumentos en cartera se pasa al tercer punto del día en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las secciones primera y segunda del capítulo primero del título quinto, se crean los artículos 178, 165.167, 168.169, se adiciona una fracción al primer párrafo del artículo 99 y un párrafo al artículo 177, se reforma la fracción dos del artículo 100, los artículos 143, 134, 135.146, 147.148, 149.150, 151,152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 182, 226, 231, las fracciones uno y dos del artículo 248, 258, 259, la fracción II del artículo 276, las fracciones I y II del artículo 337 y 603, todos del Código Civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca, presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se preguntó la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas y diputados. Medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

En sesiones pasadas, presenté ante este pleno una iniciativa de reforma para agilizar los procedimientos de divorcios por mutuo consentimiento, en virtud de que en la actualidad los divorcios, tanto necesarios como por mutuo acuerdo están a la orden del día, pues la institución del matrimonio en nuestros días está perdiendo fuerza. El matrimonio ya no representa en la actualidad una garantía para mantener la unidad de los cónyuges y el paso del tiempo el vínculo matrimonial se convierte

en un medio para sujetar a quienes han perdido el amor hacia sus parejas. El Código Civil del Estado establece que el matrimonio es un contrato civil, celebrado entre una sola mujer y un solo hombre, que se unen para perpetuar la especie y proporcionarse ayuda mutua en la vida. La única opción legal de dar por terminado dicho contrato es el divorcio, el cual trae consigo un gasto para el Estado y, en especial, para el poder judicial, pues el trámite de un divorcio, ya sea necesario o por mutuo acuerdo, provoca que el poder judicial mantenga en movimiento sus órganos jurisdiccionales, a lo que debemos sumar los costos que en un principio cuesta contraer nupcias.

Ante toda esta situación, y por el aumento de los divorcios dentro del estado de Oaxaca, y la crisis que vive la institución del matrimonio, hoy presento ante esta soberanía una iniciativa para crear la figura del matrimonio por tiempo determinado, el cual tiene como objetivo primordial brindar a las oaxaqueñas y los oaxaqueños la oportunidad de elegir qué tipo de matrimonio desean contraer, el cual, como ya lo mencioné, puede ser por un tiempo determinado y con el cual podrán elegir el tiempo que durará el contrato matrimonial, mismo que podrá ser de un año hasta por el tiempo que ellos decidan. Esa reforma no implica la desaparición del matrimonio como lo conocemos hasta el día de hoy, pues mi propuesta es denominarlo matrimonio permanente, el cual sería la regla general en la excepción los matrimonios por tiempo determinado, para el cual los contrayentes desde un principio deben manifestar durante qué tiempo quieren mantener el vínculo conyugal.

En los matrimonios por tiempo determinado….

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Permítame Diputada, permítame compañera diputada, un momentito para hacer la invitación a todos los amigos que nos acompañan en el área de galerías para que nos ayuden a mantener el orden. Adelante Diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Al fenecer el período establecido por los cónyuges al momento de celebrar el contrato, en caso de que deseen dar por terminado el matrimonio antes de terminar ese período, deberán acudir ante el órgano jurisdiccional como hasta ahora está estipulado en la legislación aplicable. Esto último también seguirá aplicándose en los matrimonios permanentes.

Propongo que los matrimonios por tiempo determinado puedan celebrarse a partir de un año, los matrimonios sólo podrá celebrarse por el régimen de separación de bienes y no generarán derecho alguno entre los cónyuges, más que el de guardarse fidelidad, procurarse respecto, igualdad, ayuda mutua y suministrarse alimentos, en los términos del código sustantivo civil de nuestro Estado. Estos derechos quedarán suprimidos o una vez que hacen es que el periodo para el cual fue celebrado el matrimonio, lo anterior siempre y cuando los cónyuges o la cónyuge no quede en estado de gravidez en la duración del matrimonio, porque en caso de ser así, se prorrogará de forma de permanente, adquiriendo los derechos y obligaciones que para el matrimonio establece el Código Civil de nuestro Estado.

Reitero, la intención de la presente iniciativa es brindar una nueva opción a las oaxaqueñas y oaxaqueños para celebrar su matrimonio, evitándoles con la inclusión de los matrimonios por tiempo determinado los engorrosos y costosos juicios de divorcio, al mismo tiempo disminuir las erogaciones que el Estado realiza al tramitar esos divorcios, ya sean necesarios o por mutuo consentimiento.

Se refleja en una crisis en la vida familiar y que sin duda alguna evitaremos con mi propuesta que incluye la presente iniciativa.

Diputadas y diputados, esta iniciativa es de vanguardia, escribamos una página en la historia de Oaxaca, sobre todo en materia civil. Es cuanto mesa.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de acuerdo por el que la 61ª legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a los titulares de las Secretarías de la reforma agraria, desarrollo social, de agricultura y ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación, dependientes del poder Ejecutivo Federal para que revisen las reglas de operación de los programas que en el ámbito de su competencia manejen con el fin de que los requisitos para ser beneficiarios de esos programas sean accesibles a los campesinos pobres en nuestro país, su redacción sea comprensible y cuentan con traducciones a lenguas indígenas, presentado por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta el diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a usted dé turno a las comisiones respectivas. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En virtud de lo solicitado por el diputado, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural, de Desarrollo Social, de Pesca, de Agropecuaria, Forestal y Minera y de Ecología.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se pasa al quinto punto del orden del día, dictámenes de comisiones.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Único Dictamen emitido por la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, con proyecto

de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1.- Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; 2.- Santiago Comaltepec, Ixtlán; 3.- Santo Tomás Mazaltepec, Etla; 4.- Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; 5.- Santiago del Río, Silacayoapam; 6.- San Miguel Coatlán, Miahuatlán; 7.- San Miguel Mixtepec, Zimatlán; 8.- San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; 9.- San Pedro Ixtlahuaca, Centro; 10.- San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; 11.- San Pedro Tapanatepec, Juchitán; 12.- Santa Ana, Miahuatlán; 13.- Santa María Atzompa, Centro; 14.- Santa María Jacatepec, Tuxtepec; 15.- Santa María Xadani, Juchitán; 16.- Santiago Matatlán, Tlacolula; 17.- Silacayoápam; 18.- Santa Ana Zegache, Ocotlán; 19.- Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; 20.- Santa Lucía Monteverde, Putla; 21.- San Francisco Logueche, Miahuatlán; 22.- San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; 23.- San José Ayuquila, Huajuapan; 24.- San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; 25.- Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; 26.- Santiago Apóstol, Ocotlán; 27.- Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; 28.- Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; 29.- Santiago Tilantongo, Nochixtlán; 30.- Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; 31.- Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; 32.- Totontepec Villa de Morelos, Mixe; 33.- Trinidad Zaachila, Zaachila; 34.- Santiago Nejapilla, Teposcolula; 35.- San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; 36.- San Pedro Totolápam, Tlacolula; 37.- Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; 38.- Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; 39.- San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; 40.- San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Oaxaca

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
2. **Mayrén Carrasco David** a favor

3. **Antonio Altamirano Carol** a favor
4. **Ortiz Silva Hita** a favor
5. **García García Margarita** a favor
6. **Joel Isidro** a favor
7. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
8. **Rivera Castillo Clarivel** a favor
9. **Carolina Aparicio Sánchez** a favor
10. **López Jarquín Alejandro** a favor
11. **Hernández Guzmán** a favor
12. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
13. **Mendoza Reyes** a favor
14. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
15. **Hernández Cuevas Marco Antonio** de acuerdo
16. **García López Francisco Javier** a favor
17. **Rosa Nidia Villalobos González** a favor
18. **Cuevas Chávez** a favor
19. **Vela Gil Francisco Martín** a favor
20. **Gallegos Carreño** a favor
21. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
22. **Mecinas Quero** a favor
23. **Villacaña Jiménez José Javier** a favor

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 23 votos a favor y ningún voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 23 votos a favor, el decreto de cuarenta Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de cuarenta leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No hay reservas, Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido, de igual manera, a la Secretaría tome nota de la votación y en su momento lo comunique a esta Presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
2. **Mayrén Carrasco David** a favor
3. **Antonio Altamirano Carol** a favor
4. **Ortiz Silva Hita** a favor
5. **García García Margarita** a favor
6. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
7. **Joel Isidro** a favor
8. **Rivera Castillo Clarivel** a favor
9. **Carolina Aparicio Sánchez** a favor
10. **López Jarquín Alejandro** a favor
11. **Hernández Guzmán** a favor
12. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
13. **Mendoza Reyes** a favor
14. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
15. **Hernández Cuevas Marco Antonio** de acuerdo
16. **García López Francisco Javier** a favor
17. **Rosa Nidia Villalobos González** a favor
18. **Cuevas Chávez** a favor
19. **Vela Gil Francisco Martín** a favor
20. **Gallegos Carreño** a favor
21. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
22. **Mecinas Quero** a favor
23. **Villacaña Jiménez José Javier** a favor

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

23 votos a favor, ningún voto en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 23 votos a favor, el decreto de cuarenta Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios que ya se ha dado cuenta, de manera reiterada, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el orden del día, pasamos al siguiente punto dictámenes de la Comisión Permanente de Pesca, antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la comisión, se pregunta a la Diputada Delfina Prieto, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

No está, bueno pido a la Secretaría, por lo tanto, dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Pesca.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Permanente de Pesca con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de acuerdo emitido por la Trigésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio CE/PCGL/0148/11, de fecha 3 de noviembre del año 2011, por el cual se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones pertinentes en lo relativo a la autorización para la pesca comercial del pez dorado.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo, en su momento, a esta Presidencia.

Solicito a los compañeros Diputados mantengan el brazo en alto para llevar el computo respectivo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

22 votos Presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 22 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de Acuerdo emitido por la Trigésima Legislatura del H, Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio CE/PCGL/0148/11, de fecha 3 de noviembre del año 2011, por el cual se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones pertinentes en lo relativo a la autorización para la Pesca Comercial del Pez Dorado.

Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de Trigésima Legislatura del

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para los efectos conducentes, así mismo gírese comuníquese al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos correspondientes, hecho lo anterior, se proceda al archivo del mismo, al no haber materia para su continuación.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Pesca.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Pesca con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, y remitida a esta Soberanía, mediante oficio 423/2011, de fecha 19 de mayo del año 2011, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades federales y estatales señaladas en el considerando segundo en estricto apego a sus competencias, que impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie Carcharhuinus Leucas, conocida como Tiburón Toro, recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población; así como generador de empleos y de aprovechamiento y atractivo turístico en el Estado.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio que dio origen al dictamen, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo, en su momento, a esta Presidencia.

Solicito a los compañeros Diputados que mantengan por favor

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

20 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Aprobado con 20 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, y remitida a esta Soberanía, mediante oficio 423/2011, de fecha 19 de mayo del año 2011, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades federales y estatales señaladas en el considerando segundo en estricto apego a sus competencias, que impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie Carcharhuinus Leucas, conocida como Tiburón Toro, recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población; así como generador de empleos y de aprovechamiento y atractivo turístico en el Estado.

Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, para los efectos conducentes, así mismo comuníquese a las Autoridades Federales siguientes: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Secretaria de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y a la Secretaria de Marina; de igual manera comuníquese a la; Secretaria de Turismo; Secretaria de Ecología y Medio Ambiente; y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, hecho lo anterior, se proceda al archivo del mismo, al no haber materia para su continuación.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se pasa al sexto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a los diputados y a las diputadas que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para formar la lista de oradores.

Adelante diputada Margarita, tiene usted la palabra.

La diputada Margarita García García:

Con su venia diputado Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación, opinión pública en general.

El gobierno y los entes públicos nunca deben criminalizar la protesta social, por el contrario, deben atender inmediatamente los temas de la agenda de los sectores sociales que son los que en verdad alimentan el espíritu democrático de un estado. Desafortunadamente, en los lamentables acontecimientos acaecidos en la comunidad de San José del Progreso no debe ser un tema menor en la preocupación del gobierno estatal, por lo que lo exhortamos respetuosamente a contribuir en la atención del añejo problema de la comunidad. Éste es el momento propicio para no criminalizar los reclamos sociales y, de la misma manera, exhortamos a todas las fuerzas políticas a contribuir en la solución y no politizar el tema que necesita urgentemente la atención del Gobierno del Estado y de las instancias correspondientes.

Invitamos a todos quienes tienen injerencia en el tema a privilegiar el diálogo, anteponiendo cualquier interés personal o de grupo. Hoy San José del Progreso es un tema latente de preocupación en cuanto a seguridad y gobernabilidad se refiere. Por tal motivo, la participación de la autoridad

competente, así como de los actores políticos y sociales es importante en el sentido de poder encontrar una coincidencia que beneficie a los habitantes de dicha comunidad.

No debemos erigirnos en salvadores y la intervención de todos debe hacerse de una manera responsable. Por eso llamo al diálogo, a la conciliación y exhorto atentamente al gobierno del licenciado Gabino Cué Monteagudo establecer de inmediato una mesa de diálogo y a disponer cuál es su facultad de los más altos intermediarios como el Secretario General de Gobierno para que atiendan la problemática. Hacer uso de sus buenos oficios y contribuir para que San José del Progreso se re encuentre con un estado de paz, que dé certeza, dé seguridad y gobernabilidad, desde la conquista española los pueblos han sufrido el saqueo de sus riquezas y a más de 500 años las comunidades siguen sufriendo saqueos. Hoy la muestra clara la vivimos en San José del Progreso pues las trasnacionales saquean sus riquezas y los pueblos son los más afectados, al grado que no son tomados en cuenta o consultados los pueblos que son los verdaderos dueños, no debe existir un interés mayor al interés del pueblo, no debe existir otra prioridad dentro de la agenda estatal que no sea la atención y búsqueda de soluciones a todos los problemas sociales. No más soluciones a corto plazo, comunidades como San José del progreso reclaman soluciones definitivas. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Agotados los puntos del orden del día se cita…

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Tome nota diputado Secretario. Adelante diputada, diputado Everardo, posteriormente con mucho gusto le cedemos la palabra la Diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Es sobre lo que habló la diputada Margarita, si es el mismo tema, para qué, o es otro.

Bueno, lo voy hacer desde aquí desde mi curul, solamente sumarme a lo dicho por la diputada, y también hacer el exhorto a la Secretaría de gobernación para que investigue las empresas que están haciendo uso de los recursos naturales, no solamente las mineras si no también lo que se pretende hacer, pretextando no conocer los proyectos, lo que es la presa de Paso Ancho y Paso de la Reina.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, muy bien, adelante diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Gracias diputado. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación.

Hago uso de esta tribuna a nombre de la fracción parlamentaria del PRD para presentar una denuncia sobre el que sin duda es el tema de mayor importancia para

el Estado libre y soberano de Oaxaca, el caso de los Chimalapas.

Lo que señalo como representante del pueblo de Oaxaca es que en los Chimalapas no se está avanzando realmente en la solución al conflicto, sino que las autoridades chiapanecas siguen adelante con una política de doble discurso y de simulaciones, con la que tratan de encubrir su actitud de provocación y su descarada violación a la soberanía del territorio oaxaqueño. Lo que han hecho las autoridades chiapanecas es realmente una vergüenza, dicen una cosa y hacen lo contrario. En primer lugar, ofrecieron contribuir a la distensión de la zona y lo que hacen es ejecutar acciones de gobierno, por ejemplo, al presentarse para entregar ambulancias en un territorio que sin duda es oaxaqueño. En segundo lugar, han fingido el retiro de su policía cuando eso no es así, pues permanecen con la misma actitud retadora y de provocación que puede dar lugar a una agudización del entorno e, incluso, al enfrentamiento violento entre las comunidades.

Por lo anterior, este Congreso debe exhortar a la Secretaría de Gobernación a que cumpla con su responsabilidad y verifique que los compromisos a favor de la legalidad y de la solución del conflicto sean realmente cumplidos por parte del gobierno chiapaneco. Es fundamental que el Gobierno del Estado de Chiapas cumpla y deje de lado la simulación. Por ello le exigimos a la autoridad federal que cumpla y que todos cerremos filas en el cumplimiento de los acuerdos y en la solución legal del conflicto. Basta ya de falsedades, compremos los acuerdos que hagamos los valer. Ni un paso atrás en la defensa de nuestra soberanía.

Actuemos unidos en la defensa del territorio del Estado libre y soberano de Oaxaca. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Pregunto a los señores diputados presentes en esta Asamblea si hay alguno más que quiera hacer uso de la palabra referente a este tema. Adelante diputada tiene la palabra.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

En el mismo sentido del diputado, me sumo a la propuesta de la diputada Margarita, de la diputada Marlene, es un tema que hemos seguido de cerca, soy representante del distrito XIX Ocotlán-Zimatlán, donde incluye San José del Progreso y es un tema efectivamente de tiempo atrás, se menciona que el conflicto que actualmente vive San José del Progreso es un tema por una obra, por los grupos, que no es el tema de la minera, es mentira, el problema es el tema de la minera y efectivamente es por el tubo de un pozo profundo de la minera que está afectando terrenos de la gente de la comunidad que está en contra de este tema de la minera. Estos dos grupos salieron a flote, efectivamente, uno que está a favor de la minera y el grupo que está en contra. Entonces hacer el llamado al Ejecutivo para que ponga un poquito más de atención en este tema. También sabemos que la Secretaría de turismo es parte en el tema de minería y no se le ha dado el seguimiento adecuado, es un tema que se ha dejado muy abandonado, Ocotlán es un área bastante fuerte en el tema de la minería, lo que es San Pedro Taviche, San Jerónimo Taviche y Magdalena Ocotlán, entonces hacemos un llamado al Gobierno del Estado para que ponga los ojos en el

distrito XIX, específicamente en San José del progreso. Gracias.

Solicitó también la palabra para asuntos generales la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Adelante diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, desde mi curul haré mi intervención. En torno al eje que se está tocando quisiera mencionar también lo del penal de Mengolí, seguimos en espera de la documentación y, bueno, el tema se está venciendo, de lo que sí estoy clara y tenemos que hacer valer nuestra reforma constitucional tan mencionada, los pueblos tienen que ser consultados antes de aceptarlos con una obra de esa magnitud. Asimismo, desde mi curul represento el distrito de Tlaxiaco, también quisiera hacer un exhorto al gobernador del estado o a quien corresponda para que ponga especial atención en el municipio de Santa María Tataltepec, en virtud de que hoy fueron emboscados los vecinos, fueron emboscados también en el caso de Santo Domingo Yosoñama. Este es un conflicto donde políticos bien identificados tienen metidas las manos ya que se actúe con la ley, que se tenga que cumplir con lo que dicta la ley. Asimismo, urge que se revise la situación de Santo Domingo Ixcatlán en donde hay medidas cautelares para los ciudadanos y no se está actuando. Así es que desde aquí lanzo este exhorto. Los pueblos deberán ser consultados antes de aceptarlos con las obras que se piensa o se pretenden realizar. Es nuestro deber como representantes populares.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Elías Cortés. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente. El día que ayer con mucha sorpresa nos enteramos de una resolución que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la controversia constitucional que presentó el Gobierno del Estado vía asesorado por el Ejecutivo del Estado.

Por eso, la fracción parlamentaria del PRI, se suma a ese llamado que la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática hace.

Sin embargo, nosotros vamos un poco más allá. La Suprema Corte en esta resolución exhorta al promovente de la controversia constitucional, o sea, a la gente de Chimalapas, a nuestros paisanos, asesorados por el Ejecutivo del Estado, para que, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación, aclarar su escrito de demanda. Imagínense, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le está diciendo a Gabino Cué Monteagudo que equivocaron la demanda de controversia constitucional, y le está pidiendo que precise si el territorio agrario o límites de las comunidades o pueblos indígenas de San Miguel Chimalapas y Santa María Chimalapas, corresponde, comprende, perdón, o abarca territorio de ambas entidades federativas, es decir, Chiapas y Oaxaca. Que señale cuáles son las localidades que legalmente pertenecen al territorio de ambos municipios, respecto de los cuales se estima que las autoridades de Chiapas pretenden realizar los actos impugnados, o bien ejercer actos de gobierno con motivo del decreto legislativo

impugnado, que crea el municipio de Belisario Domínguez.

También emitió el Gobierno del Estado, y por eso la Suprema Corte le está exigiendo que en ese término de cinco días informen si existe convenio amistoso o si se han realizado trámites o pláticas para celebrarlo con el estado de Chiapas, respecto de las localidades que considera son parte del territorio del estado de Oaxaca o si existe alguna solicitud para resolver un problema de límites ante el Senado de la República en términos del artículo 46 de la Constitución Federal.

También, se requirió al Gobierno del Estado de Chiapas en esa misma solicitud, se le pidió también al gobierno de Oaxaca si existe alguna solicitud para resolver el problema de límites ante el Senado de la República.

Por otra parte, el gobierno oaxaqueño respetó y reconoció la señal de buena voluntad demostrada, mostrada perdón por el gobierno chiapaneco.

Compañeras y compañeros legisladores, esta resolución agrava la situación, es una resolución, es una cachetada al procedimiento intentado por el Gobierno del Estado para controvertir un decreto del Congreso del Estado de Chiapas, situación grave que viene a atrasar más la problemática, agravar más la problemática perdón y atrasar más su resolución. Otra vez la ineficiencia, otra vez la ineptitud en el ejercicio gubernamental ¿quién, me pregunto, o quiénes fueron los autores de la demanda de la controversia constitucional?. Yo entiendo que el titular del Ejecutivo no es abogado pero debería asesorarse y no hay necesidad, compañeras y compañeros legisladores, que vaya a otros estados para tratar de construir una controversia constitucional que a la postre, lo estamos viendo y nos estamos dando cuenta, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos está requiriendo ciertos requisitos para darle entrada a esta demanda fallida hasta este momento, presentada por el Ejecutivo del Estado. Es una situación muy grave, lamentable, nosotros lo dijimos, acompañaremos siempre las acciones jurídicas, estaremos siempre del lado de los dos hermanos Chimalapas, estaremos siempre del lado de la legalidad. Sin embargo, otra vez nos estamos dando cuenta que parece una acción equívoca intentada por parte del Ejecutivo del Estado. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si diputada. Instruyo a la Secretaría por favor tome nota de los diputados que han solicitado el uso de la palabra para los asuntos generales y elaboremos una nueva lista de oradores. ¿Es en relación al tema?. Adelante Diputada Marlene y posteriormente con mucho gusto le cedemos el uso de la palabra la diputada Margarita. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, solamente comentar que lo vertido en lo general por el diputado Elías estoy de acuerdo con él, solamente que no hay que olvidar que este problema de los Chimalapas viene de hace muchos años, y que no solamente es responsable solamente ahora el gobierno del licenciado Gabino Cué. El segundo punto es que nosotros como ya sabemos tenemos cinco días para dar las propuestas que es lo que nos debe urgir, propuestas para solucionar

lo que se ha presentado mal y creo que como presidente de la mesa que está usted tenemos que hacer una solicitud al poder Ejecutivo para que nos dé a conocer la controversia porque hasta este momento yo no la conozco, aún así, la semana pasada yo pedí que se me entregara una copia de lo que se fue presentar y que podamos tener nosotros conocimiento y dar nuestra opinión para que no solamente critiquemos, sino que también aportemos y seamos responsables conjuntamente. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Mesa Directiva. Por supuesto que coincido con mi compañero diputado, que es lamentable que esté sucediendo esto y que la controversia constitucional haya estado mal.

Quiero comentarles compañeros y compañeras diputadas que, efectivamente, no podemos ser protagónicos de algo que también somos parte los diputados y las diputadas. No se vale que cuando las cosas salen mal digamos, el gobierno tiene la culpa, porque ustedes recordarán, compañeros y compañeras diputadas que en esa reunión que tuvimos con el Ejecutivo yo propuse que los abogados del Congreso también retomaran este tema para la controversia constitucional y por supuesto que no hicieron eco compañeros y compañeras pero hoy no vengo a reclamar, hoy no vengo a señalar, hoy vengo a exhortarlos nuevamente a que demostramos esa unidad de la que hablamos, a que demostramos que verdaderamente queremos a Oaxaca y que queremos a nuestros compañeros Chimalapas. Un exhorto más, para que no nos asumamos como empleados de gobierno nuevamente, porque tal pareciera que para unas cosas sí nos asumimos y para otras no.

Defendamos verdaderamente al pueblo, pero hagámoslo de verdad, no solamente para unas cosas y queramos aquí venir a protagonizar porque es el momento de que, efectivamente, pidamos copia de la controversia y nos sentemos pero verdaderamente a trabajar y que nosotros como diputados pongamos nuestros abogados o contratemos nuevos abogados para que esto funcione, no solamente vendremos aquí a decir que está mal sino propongamos, ese es el exhorto que yo quiero hacer pero también decirles que somos también parte de esto porque nos involucramos como poder legislativo. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias diputada. Pregunto a las diputadas y a los diputados si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra para asuntos generales. Toda vez que no existe otra intervención y agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 1 febrero a las 13 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).